

DT-BOY 20411

Tunja, 21 de mayo de 2019

Señor
VICTOR MANUEL FONSECA
 Representante Legal
 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS FUNDADORES
 Tunja - Boyacá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37872 con Fecha 15/05/2019 "Poliza contrato No. 951 de 2019"

La Dirección Territorial Boyacá del INVIAS procede a realizar el análisis correspondiente a las siguientes pólizas de seguro.

1.- Póliza de Cumplimiento Estatal No. 51-46-101003710 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 0) por Seguros del Estado S.A. tomador: Cooperativa de Trabajo Asociado LOS FUNDADORES C.T.A. identificado con NIT. 891.801.864-7 Asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, identificado con NIT: 800.215.807-2, objeto de seguro: "garantiza el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 951 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6209 Barbosa-Tunja, PR32+0000 (Arcabuco)-PR64+0000 (Tunja) que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	Vigencia	Suma ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/05/2020	\$ 17.624.518.60
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/11/2022	\$35.249.037.20

2.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 51-54-101000132 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 1) por Seguros del Estado S.A., identificado con NIT. 891.801.864-7 Asegurado Cooperativa de Trabajo Asociado los FUNDADORES C.T.A. y/o tercero afectados, objeto de seguro: "garantiza el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 951 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6209 Barbosa- Tunja, PR32+0000 (Arcabuco)-PR64+0000 (Tunja)" que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	Vigencia	Suma ASEG/ACTUAL



DT-BOY 20411

Predios labores y operaciones	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	\$ 165. 623.200.00
Daño emergente y Lucro cesante	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	\$ 165. 623.200.00
Perjuicios extrapatrimoniales	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	\$ 165. 623.200.00
Contratista y subcontratistas	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	\$ 165. 623.200.00
Responsabilidad civil patronal	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	\$ 165. 623.200.00
Vehículos propios y no propios	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	\$ 165. 623.200.00

Así, revisados los contenidos de las pólizas antes descritas, se establece que estas se ajustan a las garantías exigidas al contratista para amparar los riesgos del contrato 951 de 2019, en consecuencia, se **imparte aprobación** a las pólizas de seguro Nos. No. 51-46-101003710 51-54-101000132 expedidas el 14 de mayo de 2019 por Seguros del Estado.

Se aclara, que de conformidad con el parágrafo segundo de la cláusula séptima del contrato 951 de 2019, el contratista deberá ajustar la garantía única y seguro de responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la fecha de orden de inicio, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

Cordialmente



GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Proyecto: JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO

